



**COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA**  
**Acta nº 13**

En Vitoria a 6 de marzo de 2018, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

**1.- Resultados**

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellos cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 3 de marzo de 2018 de la liga Alevín y Copa Infantil y Benjamín.

**2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros**

- a. Se sanciona al árbitro Enrique Elizondo con 3 euros por no remitir en tiempo y forma el acta del partido categoría Alevín Luis Elejalde - Zabalgana (RRD 21c).
- b. Se sanciona al árbitro Rodrigo Blanco con 6 euros por no remitir en tiempo y forma las actas de categoría Infantil de los partidos Corazonistas B – Egibide Gure Auzune B y Corazonistas D- Eharialdea B (RRD 21c).
- c. Se abre expediente informativo al equipo Corazonistas A de Categoría Benjamin por alinear a la jugadora Maia Venditis en la jornada 3 de marzo de 2018 y anteriores, careciendo de ficha. Se abre un plazo de alegaciones que concluye el día 12 de marzo de 2018 a las 12 horas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el reglamento de régimen disciplinario de la Federación Alavesa de Balonmano